La Serena

LA SERENA, 14 OCT. 2020

DECRETO Nº 1032 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio N° 993, de fecha 30 de septiembre de 2020, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-38-LE20 denominada "**OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL PELÍCANA, COMUNA DE LA SERENA**"; el Ord. N° 05-01-0635/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto que designa Comisión Evaluadora; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

D E C R E T O:

1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4295-38-LE20 denominada "**OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL PELÍCANA, COMUNA DE LA SERENA**", a las personas que a continuación se indican:

- Sr. Marcelo Cortes-Monroy Garay	*- Dirección de Obras Municipales.*
- Sr. Francisco Reyes Rojas	*- Dirección de Obras Municipales.*
- Sr. Ignacio Portilla Flores	*- Dirección de Obras Municipales.*

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión, esto es, luego de 10 días hábiles, contados desde la fecha de adjudicación.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ★ ALCALDE ★

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Integrantes Comisión (3)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargado Lobby
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/HLMV/MPVV/mscg.